



Encuentro de Emprendimiento y Semilleros de Investigación 2020

Universitaria Agustiniiana, Bogotá, Colombia

29 de octubre de 2020

Reglamento para la presentación y evaluación de resultados de ideas de emprendimiento y proyectos de investigación

Capítulo 1 Presentación

La contingencia por el COVID-19 y las diferentes regulaciones emanadas por el gobierno nacional y distrital, ha llevado a la Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA a replantear el desarrollo del encuentro de emprendimiento y semilleros de investigación, organizado por la Vicerrectoría de Investigaciones, este espacio de encuentro entre estudiantes y tutores que adelantan diferentes actividades al alrededor de la relación entre: ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y sociedad, se realizará de manera virtual en el mes de septiembre del año 2020.

Este espacio, entre otras cosas, permitirá la socialización de la labor de los estudiantes y el trabajo en red inter y transdisciplinar, más allá del contexto nacional y local, en las que se compartan conocimientos y experiencias. Así las cosas, el encuentro, en 2020, continúa impulsando de manera virtual la investigación formativa y el emprendimiento en jóvenes interesados en estas áreas.

Finalmente, el comité organizador ha considerado de manera positiva la experiencia de años anteriores, y continúa propiciando espacios adicionales a la presentación de ponencias, como son la participación de los colegios y las muestras productos a través de recursos digitales.

Capítulo 2 Objetivos

Artículo 1. Del evento: propiciar un espacio virtual para la socialización y visibilización de los resultados de proyectos de investigación e iniciativas de emprendimiento que realizan los estudiantes de diferentes instituciones de educación a nivel nacional e internacional.

Artículo 2. Del reglamento: establecer las pautas para el desarrollo del encuentro virtual, la presentación de trabajos e ideas de negocio en sus diferentes etapas y la evaluación y premiación del encuentro de emprendimiento y semilleros de investigación.



Capítulo 3

Presentación de textos – resultados de proyectos de investigación

Artículo 3. Participantes: podrán presentar proyectos de investigación finalizados o con resultados preliminares:

- Estudiantes de instituciones de educación superior hasta nivel de pregrado que pertenezcan a un semillero de investigación en diferentes áreas del conocimiento.
- Estudiantes de colegios, públicos o privados, a nivel nacional o internacional del grado 11°

Parágrafo 1. Los escritos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas o mesas: a) Sociales, Humanidades y Educación, b) Ingenierías, Ciencias Básicas y de la Salud, c) Arte y Comunicación, d) Ciencias Económicas y Administrativas; adicionalmente, deben contener claramente resultados de proyectos de investigación, ser inéditos (no publicados) y estar terminados o presentar resultados preliminares al momento del envío. No se recibirán propuestas de investigaciones.

Artículo 4. Contenido y forma de los escritos. Los textos deberán contener: título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, hallazgos, contribuciones, conclusiones y posibles limitaciones del proyecto, y lista de referencias principales. Además:

- Se sugiere que el nombre del autor o autores vayan a pie de página, así como su filiación institucional, nombre del semillero al que pertenece semestre o grado que cursa y correo electrónico de contacto.
- El resumen deberá tener una extensión de máximo 250 palabras e incluir 5 palabras clave.
- La extensión máxima de los textos será de 3.000 palabras, sin incluir la bibliografía y las notas al pie.
- Deberá presentarse en formato de letra Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5 y márgenes de 2.5 centímetros a cada lado, en hoja tamaño carta.
- Las citas y referencias deberán ser presentadas según los requisitos de la *American Psychological Association* (APA) 6ta edición.
- El texto debe desarrollarse de manera coherente y conectarse en todo momento. El autor debe recordar que la estructura básica para la organización de un manuscrito incluye una introducción, un desarrollo y unas conclusiones. El



lenguaje que se utilice y las contribuciones que se argumenten deben ser claros evitando siempre caer en ambigüedades.

Artículo 5. Aval de la institución: se requiere la remisión vía electrónica (escáner), de una certificación o carta del profesor/tutor/director del semillero de investigación, en el que se avale la presentación del proyecto. Esta certificación debe ser enviada junto con la postulación de la ponencia. Para el caso de los participantes de grado 11°, se requiere la autorización del Rector de la institución y la designación del coordinador académico, o la persona que a bien tenga elegir para el suministro de la información correspondiente a los estudiantes que participarán en el evento.

Artículo 6. Declaración de originalidad y compromiso ético: las propuestas que vayan a postularse al evento deben ser originales e inéditas. El autor o los autores deben declarar que no tienen ningún impedimento para presentar la ponencia, y que, en caso de aprobarse para publicación, no tienen conflicto para publicar el texto completo o resumen en las memorias del evento; asimismo, se comprometen a responder ante cualquier reclamo que venga de terceros.

Capítulo 4

Presentación de ideas de negocio – propuestas de emprendimiento

Artículo 7. Participantes: podrán presentar propuestas de emprendimiento:

- Estudiantes de instituciones de educación superior hasta nivel de pregrado que acrediten acompañamiento en el desarrollo de su idea de negocio por la unidad de emprendimiento de la institución.
- Estudiantes de colegios, públicos o privados, a nivel nacional o internacional de los grados 9°, 10° y 11°

Parágrafo I. Para la versión 2020 del encuentro de emprendimiento y semilleros de investigación se recibirán ideas innovadoras, entendiendo estas como aquellas que abordan y solucionan las problemáticas u oportunidades con un componente novedoso, creativo y diferenciador respecto a las demás ideas del mercado.

Parágrafo II. Las propuestas de emprendimiento podrán ser presentadas dentro de alguna de las siguientes etapas:



- a. *Ideación*: descripción de la idea innovadora orientada a la satisfacción de una necesidad identificada en la sociedad.
- b. Validación: Hace referencia a ideas de negocio que ya cuentan con un Producto Mínimo Viable (PMV) o prototipo (validado o no en el mercado), y el desarrollo de por lo menos la primera versión del *Lienzo Lean Canvas* de la idea de negocio.

Artículo 8. Contenido y forma de presentación de las ideas.

Para el caso de ideas de negocio ubicadas en la etapa de “*ideación*” se deberá presentar el *Lienzo Lean Canvas* (anexo 1) en su versión inicial y completamente diligenciado, el cual contiene información respecto a:

- a. Problema a abordar
- b. Segmento de clientes
- c. Propuesta de valor
- d. Solución
- e. Canales
- f. Flujo de ingresos
- g. Estructura de costes
- h. Métricas clave
- i. Ventaja competitiva

Para el caso de las ideas presentadas en la etapa de “*validación*”, además de presentar el *Lienzo Lean Canvas* (anexo 1) el estudiante deberá presentar el prototipo de su emprendimiento, bien o servicio y diligenciar la hoja “validación” del anexo 1 a partir de la experiencia en el mercado con su PMV.

Artículo 9. Aval de la institución: se requiere la remisión vía electrónica (escáner), de una certificación o carta del profesor/tutor/director de la unidad de emprendimiento que ha acompañado al estudiante, en el que se avale la presentación del proyecto. Esta certificación debe ser enviada junto con la postulación al evento.

Para el caso de los participantes de grado 11°, se requiere la autorización del Rector de la institución y la designación del coordinador académico, o la persona que a bien tenga elegir para el suministro de la información correspondiente a los estudiantes que participarán en el evento, esta información se deberá enviar desde un correo institucional. Lo anterior respondiendo a la política de protección de datos y dada la condición de los estudiantes menores de edad.



Capítulo 5

Proceso de selección

Artículo 10. Envío y selección de trabajos. Los interesados en participar en el encuentro de emprendimiento y semilleros de investigación de la Universitaria Agustiniiana, deberán subir la documentación completa y la carta de aval al siguiente enlace:

<http://congresos.uniagustiniana.edu.co/index.php/semilleros>

Los proyectos e ideas de negocio que participen serán evaluados por jurados y sólo se aceptarán aquellos que obtengan un puntaje superior a **70** puntos. La carta de aceptación para participar en el evento será enviada al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.

Artículo 11. Criterios de evaluación de los trabajos escritos en modalidad de proyecto de investigación. Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Planteamiento del problema: 15 puntos
- Estado del arte, marco conceptual o teórico: 10 puntos
- Formulación de objetivos: 15 puntos
- Metodología: 20 puntos
- Resultados y conclusiones: 15 puntos
- Bibliografía 10 puntos
- Coherencia y cohesión: en este apartado se evalúa la manera como se construyó la investigación, la relación entre sus diferentes apartados, la redacción del documento, uso de referencias y ortografía 15 puntos.

Artículo 12. Criterios de evaluación de las propuestas de emprendimiento. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ideación:

- Problema a abordar: 15 puntos.
- Segmento de clientes: 5 puntos.
- Propuesta de valor: 25 puntos.
- Solución: 10 puntos.
- Canales: 5 puntos.



- Flujo de ingresos: 5 puntos.
- Estructura de costes: 10 puntos.
- Métricas clave: 5 puntos.
- Ventaja competitiva: 20 puntos.

Validación:

- Problema a abordar: 10 puntos.
- Segmento de clientes: 5 puntos.
- Propuesta de valor: 10 puntos.
- Solución: 10 puntos.
- Canales: 5 puntos.
- Flujo de ingresos: 5 puntos.
- Estructura de costes: 10 puntos.
- Métricas clave: 5 puntos.
- Ventaja competitiva: 10 puntos.
- Producto Mínimo Viable: 20 puntos
- Validación en el mercado: 10 puntos

Capítulo 6.

Modalidad de participación virtual.

Artículo 13. Lineamientos para la presentación del video. Debe haber realizado el proceso de inscripción descrito en el **Capítulo 5** de esta convocatoria con toda la documentación requerida y después de haber verificado que se encuentre en aprobado en los resultados que se publicarán el día 05 de septiembre 2020.

Debe enviar el video antes del 06 de septiembre al correo de aux.investigaciones@uniagustiniana.edu.co

El video debe incluir los siguientes elementos, si no cumple con estas características quedarán excluidos de la convocatoria.

Artículo 14. Criterios de evaluación en la presentación video en modalidad de proyecto de investigación. Un aspecto fundamental de la investigación formativa es la capacidad que tiene un investigador de comunicar los resultados de su trabajo ante la comunidad, en este sentido, se evaluarán los siguientes criterios:

- Claridad de la exposición
- Uso de ayudas y manejo de tiempo y espacio



Parágrafo I. En esta sección solo participaran los trabajos que por su evaluación en presentación escrita superaron el umbral de los 70 puntos.

Parágrafo II. Los organizadores del evento suministrarán vía e-mail el link y las instrucciones para grabar y enviar el video.

Artículo 15. Criterios de evaluación en la presentación oral (Video - Pitch) de las propuestas de emprendimiento. Un aspecto fundamental de la ruta del emprendimiento para la Uniagustiniana es la capacidad que tiene el emprendedor de comunicar en un corto lapso de tiempo su idea de negocio, los aspectos diferenciales de esta y el conocimiento respecto a la problemática y oportunidad que aborda, en este sentido, se evaluarán los siguientes criterios:

- Claridad de la presentación
- Uso de ayudas y manejo de tiempo y espacio

Nota: Los parámetros a seguir para el *elevator pitch* se describen en el anexo 1 y se aclara que la presentación no superará los 60 segundos.

Parágrafo I. En esta sección solo participaran los trabajos que por su evaluación en presentación escrita superaron el umbral de los 70 puntos.

Parágrafo II. Los organizadores del evento suministrarán vía e-mail el link y las instrucciones para grabar y enviar el video.

Capítulo 7

Organización y fechas importantes

Artículo 16. Comité científico. Los siguientes son los integrantes del comité científico del encuentro:

En modalidad de investigación:

- Dustin Gómez, *Docente investigador programa de Administración de Empresas, Universitaria Agustiniiana*
- Marco Antonio Aguilera, *Líder de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universitaria Agustiniiana*



- Hugo Fabián Lobatón, *Líder de investigación de la Facultad de Ingenierías, Universitaria Agustiniiana*
- Juliana Liloy Valencia, *Líder de Investigación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Educación.*
- Leonardo Paipilla, *Docente investigador de la Vicerrectoría de investigaciones, Universitaria Agustiniiana*

En modalidad de emprendimiento

- Jairo Vásquez, *Docente asesor del Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial Agustiniiano (CEiDEA), Universitaria Agustiniiana.*
- Carlos Rodríguez, *Docente asesor del CEiDEA, Universitaria Agustiniiana.*
- Ángel Díaz, *Docente asesor del CEiDEA, Universitaria Agustiniiana.*
- Jouseph Rodríguez, *Docente asesor del CEiDEA, Universitaria Agustiniiana.*
- Vanesa Uribe, *Docente asesor del CEiDEA, Universitaria Agustiniiana.*
- Camilo Roa, *Docente asesor del CEiDEA, Universitaria Agustiniiana.*

Artículo 17. Comité organizador. Los siguientes son los integrantes del comité organizador del encuentro:

- Alejandro Guerrero Pirateque, *Director del Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial Agustiniiano (CEiDEA).*
- Mauricio Rincón Moreno, *Director de Investigaciones, Universitaria Agustiniiana*
- Luis Duquino, *Líder de investigación de la Facultad de Artes, Comunicación y Cultura, Universitaria Agustiniiana.*
- Ruth Elena Cuasialpud Canchala, *Coordinadora Editorial y de Difusión Científica, Universitaria Agustiniiana.*
- Camilo Andrés Díaz Rubiano, *Coordinador de Investigaciones, Universitaria Agustiniiana.*

Artículo 18. Cronograma

Actividad	Fecha
Recepción de textos completos	02 de marzo de 2020 al 31 de julio de 2020
Evaluación de textos recibidos	10 de marzo de 2020 al 30 de agosto de 2020
Notificación de resultados	15 de marzo de 2020 al 05 de septiembre de 2019



Actividad	Fecha
Envío de videos	05 de septiembre de 2020 al 15 de septiembre de 2020
Publicación de ganadores	29 de octubre de 2020
Publicación de memorias*	Noviembre de 2020

*Las memorias solo contendrán los trabajos presentados en modalidad de investigación.

Capítulo 8

Disposiciones generales

Artículo 19. Reconocimientos. La Dirección de Investigaciones y la Dirección del Centro de Emprendimiento e Innovación, ambas de la Uniagustiniana, emitirán un certificado de participación a los estudiantes que participen como ponentes y asistentes, así como a los integrantes de los diferentes comités.

Artículo 20. Memorias. Los proyectos de investigación aceptados y presentados en el curso del evento tendrán la posibilidad de ser publicados en el libro digital que contiene las memorias del evento, este libro contará con normalización bibliográfica bajo un código ISSN (se publicaran únicamente resúmenes extensos de cada proyecto).

Parágrafo I. *Para la construcción del resumen extenso se enviará el respectivo formato de acuerdo a los lineamientos de la editorial Uniagustiniana.*

Artículo 21. Publicación en revista. Los proyectos ganadores en cada una de las diferentes categorías, tendrán la posibilidad de ser publicados en la Revista Expresiones e-ISSN 2619.452X, dedicada a trabajos de estudiantes, previo cumplimiento de las normas para autores de dicha publicación.

Artículo 22. Premiación. Los mejores tres trabajos de cada mesa o modalidad (para investigación y emprendimiento, respectivamente) serán acreedores de un premio otorgado por la Uniagustiniana como reconocimiento y motivación a la investigación, la innovación y el emprendimiento.

Contacto

Propuestas de emprendimiento ceidea@uniagustiniana.edu.co

Propuestas de investigación aux.investigaciones@uniagustiniana.edu.co